



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/19

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 18 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJL4IZ2HTXQGA753OMI	Fecha	20/06/2025 11:37:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJL4IZ2HTXQGA753OMI	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 18 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de los remanentes a incorporar.
3. Solicitudes de incorporación de remanentes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 18 de junio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJNGDRPO4BQMAGJSVM4	Fecha	18/06/2025 11:20:41	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJNGDRPO4BQMAGJSVM4	Página	1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 18, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROYECTOS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Se solicita la incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Recogida de residuos, por importe de 145.084,59 €, en la aplicación presupuestaria 11/1621/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", y para el proyecto "Sistema de información del Servicio de Limpieza SISELI".

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Valladolid, 18 de junio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJM66R76IW3WW54ZEOM	Fecha	18/06/2025 09:17:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJM66R76IW3WW54ZEOM	Página	1/1

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18/2025 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	11/1621/641	Recogida de residuos. Gastos en aplicaciones informáticas. Incorporación de remanentes de inversiones del ejercicio anterior.	145.084,59
TOTALES			145.084,59

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.G.
Doc Nº 1	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	145.084,59
TOTALES			145.084,59

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRU7WWRC6T5HL4R6GU	Fecha	20/06/2025 11:37:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRU7WWRC6T5HL4R6GU	Página	1/2

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 18**

RESUMEN EJERCICIO 2025	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2025	373.935.073,00	373.935.073,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	23.874.880,60	23.874.880,60
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	1.045.721,57	1.045.721,57
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2025 (Decreto)	5.023.013,74	5.023.013,74
EXP. 6 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2025 (Decreto)	207.450,90	207.450,90
EXP. 8 PPTO. 2025 (Decreto)	1.236.576,09	1.236.576,09
EXP. 9 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 10 PPTO. 2025 (Decreto)	993.880,00	993.880,00
EXP. 11 PPTO. 2025 (Decreto)	229.221,84	229.221,84
EXP. 12 PPTO. 2025 (Pleno)	1.682.000,00	1.682.000,00
EXP. 13 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2025 (Decreto)	436.002,10	436.002,10
EXP. 15 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 17 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2025 (Decreto)	145.084,59	145.084,59
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	397.809.953,60	397.809.953,60
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	45.343.821,12	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	12.875.929,77	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	5.023.013,74	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.236.576,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	436.002,10	
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	145.084,59	
SALDO	22.899.493,26	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	20.249.370,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	9.287.278,29	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.726.654,44	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	558.880,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	347.264,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.283.570,91	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	25.094.450,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	3.588.651,48	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.296.359,30	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	677.695,17	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	88.738,10	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	145.084,59	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	16.615.922,35	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	22.899.493,26	
Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	8.478.528,64	
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	3.588.651,48	
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.296.359,30	
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	677.695,17	
4.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/12)	1.682.000,00	
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	88.738,10	
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/17)	145.084,59	
Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	13.965.799,22	
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	9.287.278,29	
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/03)	1.045.721,57	
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.726.654,44	
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	558.880,92	
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	347.264,00	

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRU7WWRC6T5HL4R6GU	Fecha	20/06/2025 11:37:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRU7WWRC6T5HL4R6GU	Página	2/2





De: SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Solicitud de incorporación de remanentes para el contrato de servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza

Expediente: SPSC 018/2022

Hechos

1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de agosto de 2022 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características Particulares para la contratación de servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza.

En el apartado quinto del acuerdo se indica lo siguiente:

QUINTO. Aprobar el gasto necesario para proceder a la ejecución del referido contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

EJERCICIO	PARTIDA	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)
2022	11/1621/640	82.644,00 €	99.999,24 €
2023	11/1621/641	449.600,00 €	544.016,00 €
2024	11/1621/641	147.533,00 €	178.514,93 €
2025	11/1621/641	24.167,00 €	29.242,07 €
TOTAL		703.944,00 €	851.772,24 €



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
983 352581 – 983 350521 – 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2AI2HYXDJDW44YOTE5HWQ	Fecha	12/06/2025 12:04:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AI2HYXDJDW44YOTE5HWQ	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2GD7HEEZRXHI4TURBZJPKE	Fecha	18/06/2025 07:48:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD7HEEZRXHI4TURBZJPKE	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GCIFJ7YIWNSQZ6EKY7T54	Fecha y Hora	18/06/2025 07:56:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCIFJ7YIWNSQZ6EKY7T54	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Fecha	20/06/2025 11:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Página	1/4



A lo largo de los años 2023 y 2024 la empresa adjudicataria ha venido ejecutando el contrato mediante el desarrollo del software para la gestión del Servicio de Limpieza, y se ha producido la novación de la sociedad TICOMSA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B30763957, a la sociedad NUNSYS, S.A., con NIF A97929566, que se detalle en el decreto adjunto.

Propuesta

Se solicita la incorporación de los remanentes no ejecutados en el año 2024, que ascienden a la cantidad de 145.084,59 €, como créditos disponibles, motivado por la novación del contrato mediante decreto redactado por la Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha .24/04/2025.

- Número de proyecto: 2021 2 1621 4
- Concepto: Sistema de información del Servicio de Limpieza, SISELI.
- Cantidad: 145.084,59€
- Situación AD
- Aplicación: 11 1621 641
- Número de operación: 920239000052
- Número de referencia: 22024003212

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

V.º B.º EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA
Y SEGURIDAD CIUDADANA



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
983 352581 – 983 350521 – 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

2

Código Seguro de Verificación	IVVH2AI2HYXDJDW44YOTE5HWQ	Fecha	12/06/2025 12:04:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AI2HYXDJDW44YOTE5HWQ	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2GD7HEEZRXHI4TURBZJPKE	Fecha	18/06/2025 07:48:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD7HEEZRXHI4TURBZJPKE	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GCIFJ7YIWNSZQ6EKY7T54	Fecha y Hora	18/06/2025 07:56:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCIFJ7YIWNSZQ6EKY7T54	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Fecha	20/06/2025 11:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Página	2/4





OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL	
Número	
2437	ENTRADA
12/06/2025 13:59	
Fecha de Firma:	2025010520
24/04/2025 14:53	
Ayuntamiento Valladolid	

Área: Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Departamento: Secretaría Ejecutiva.

Órgano Competente: Concejal Delegado
Salud Pública y Seguridad Ciudadana
(Acuerdo Junta Gobierno Local de 28 de junio de 2023)

Expte: SPSC-SE 18/2022

Asunto: Sucesión de NUNSYS S.A. a TICOMNSA SISTEMAS, S.L. como empresa contratista del contrato de servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza.

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

“Vistas las actuaciones correspondientes al contrato de servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza, relativo a la cesión del citado contrato y, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El 22 de febrero de 2023 la Junta de Gobierno adjudicó el contrato de servicios de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza a Ticomsa Sistemas, S.L. por un importe de 641.477,87 € (IVA incluido).

2º.- En el citado Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 22 de febrero de 2023, se establece que el contrato no podrá formalizarse hasta que no se produzca la autorización del órgano de tutela de la Junta de Castilla y León al préstamo que se pretende formalizar, al estar financiada con préstamo parte de la inversión. El 2 de junio de 2023 se emite informe suscrito por la directora de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid, con el Visto Bueno del Concejal del Área de Planificación y Recursos, sobre la disponibilidad de saldo de remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

3º.- El plazo de duración del contrato es de 30 meses, desde la formalización, que tuvo lugar el 13 de junio de 2023, distribuidos de la siguiente forma: 18 meses desde la formalización, para la fase de análisis, adaptación e implantación del sistema, incluyendo migraciones, integraciones y formación a usuarios y 12 meses para el mantenimiento, a contar desde la finalización de la implantación. La empresa adjudicataria constituyó garantía definitiva por importe de 26.507,35 €.

4º.- El 16 de enero de 2025 tiene entrada, en el Ayuntamiento de Valladolid, solicitud de autorización de cesión por parte de Ticomsa Sistemas, S.L., a favor de Nunsys, S.A. con motivo de fusión.

18-22

Página 1 de 2

Pº. Hospital Militar, Nº. 11-Bis
47007-Valladolid
sespsc@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2DJDBXUZXXN2BRQ5G37D14	Fecha	24/04/2025 14:53:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	AYLLON MORAN, ALVARO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJDBXUZXXN2BRQ5G37D14	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AIY3X65RKF6QNPEAEJWFY	Fecha y Hora	12/06/2025 13:59:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AIY3X65RKF6QNPEAEJWFY		



Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Fecha	20/06/2025 11:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64		





OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/06/2025 13:59
2025010520

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 98 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, regula los supuestos de sucesión del contratista en los siguientes términos:

“1. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse la adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato. Si no pudiere producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario.”

SEGUNDO.- El órgano competente para la aprobación de conformidad con la Disposición Adicional 4 de la LCSP es la Junta de Gobierno Local. No obstante, conforme al Apartado Primero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 28 de junio de 2023, se trata de una competencia delegable en el Concejal Delegado de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

En su virtud, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Autorizar la sucesión del contratista en el contrato de servicio de desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de información y gestión para el Servicio Municipal de Limpieza suscrito por la empresa TICOMSA SISTEMAS, S.L. a favor de NUNSYS, S.A. con NIF A97929566 quedando esta última empresa subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la empresa sucesora del contrato, al Servicio Municipal de Limpieza para que realice las actuaciones necesarias y adecuadas para el cumplimiento de la presente resolución incluido la comunicación a todos los servicios municipales u otras unidades implicados en la ejecución del contrato, (incluido el Departamento de Contabilidad) y a Tesorería Municipal.”

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte inferior de este documento.

18-22

Página 2 de 2

Pº. Hospital Militar, Nº. 11-Bis
47007-Valladolid
sespsc@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2DJDBXUZXXN2BRQ5G37D14	Fecha	24/04/2025 14:53:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	AYLLON MORAN, ALVARO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJDBXUZXXN2BRQ5G37D14	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AIY3X65RKF6QNPEAEJWFY	Fecha y Hora	12/06/2025 13:59:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AIY3X65RKF6QNPEAEJWFY		



Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64	Fecha	20/06/2025 11:37:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJRJOJGFCQH6DOFYE64		



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2025/18

Grupo Apunte

Fecha: 13/06/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOSImporte EURO

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

145.084,59

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIATOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS

145.084,59

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

145.084,59

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

145.084,59

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Fecha	20/06/2025 11:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Página	1/5

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2025/18

Grupo Apuntes: Fecha: 13/06/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		145.084,59	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		145.084,59	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		145.084,59	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		145.084,59	

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Fecha	20/06/2025 11:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Página	2/5

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2025/18

Grupo Apuntes: Fecha: 13/06/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 145.084,59

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 145.084,59

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Fecha	20/06/2025 11:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Página	3/5

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2025/18

Fecha: 13/06/2025

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1621 641 Gastos en aplicaciones informáticas. 87000 Para gastos generales.	2021 2 1621 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO 020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS	5		145.084,59	Incorporación de remanentes de crédito año 2024.
I						145.084,59		Financiación incorporación de remanentes.
Suma Total						145.084,59	145.084,59	

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJUT5NZBPOSBHVVMZ6A	Fecha	20/06/2025 11:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Página	4/5



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
11/1621/641	0,13	145.084,59	145.084,72		145.084,59
TOTALES	0,13	145.084,59	145.084,72		145.084,59

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a trece de Junio de dos mil veinticinco .

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Fecha	20/06/2025 11:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJT5NZBPOSBHVMZJE6A	Página	5/5



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18. INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El día 13 de febrero de 2025 se aprobó definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 17 de febrero de 2025. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito por incorporación de remanentes procedentes del ejercicio anterior por importe de 145.084,59 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De acuerdo con la liquidación del presupuesto municipal, el remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones de crédito en el año 2025 asciende a 25.094.450,99 euros. Así mismo, el superávit obtenido en dicha liquidación asciende a 9.633.347,53 euros, cantidad que deberá dretarse del remanente de tesorería para gastos generales para amortizar deuda. Por otra parte, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 8.333.444,05 euros.

Podemos concluir que existe remanente de tesorería para gastos generales suficiente para financiar la presente modificación.

El uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales como instrumento de financiación para financiar modificaciones de crédito que impliquen un incremento de gastos se encuentra limitado a que el Ayuntamiento de Valladolid en su conjunto consolidado no incurra en déficit.

De acuerdo con las estimaciones de liquidación comunicadas al Ministerio de Hacienda en el primer trimestre del año 2025 del presupuesto municipal, que son las últimas disponibles, el Ayuntamiento de Valladolid prevé liquidar el presupuesto del ejercicio 2025 con una capacidad de financiación de 18 millones de euros.

Así mismo, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales que incrementen el gasto no financiero del Ayuntamiento por importe de 8.333.444,05 euros.

En consecuencia, el incremento propuesto del presupuesto de gastos en este expediente de 145.084,59 euros financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y su conjunto consolidable.

Valladolid, 18 de junio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJJVNO4SNKRVHQ6UBS54	Fecha	18/06/2025 11:23:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJJVNO4SNKRVHQ6UBS54	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2025/19

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/19. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/19, sobre la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Recogida de residuos, por importe de 145.084,59 €, en la aplicación presupuestaria 11/1621/641 “Gastos en aplicaciones informáticas”, y para el proyecto “Sistema de información del Servicio de Limpieza SISELI”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Fecha	18/06/2025 11:23:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Página	1/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (145.084,59 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Fecha	18/06/2025 11:23:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

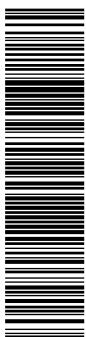
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
11/1621/641	Sistema de información del Servicio de Limpieza SISELI	145.084,59
	TOTAL	145.084,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanentes de tesorería para gastos generales.	145.084,59
	TOTAL	145.084,59

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Fecha	18/06/2025 11:23:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCJNV4C3LEM5U5NOH376Q	Página	3/3

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500032-2025/IRC_01/000008 MODIFICACION CREDITOS 18 OP 2025/19. INCORPORACION REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X25E8-P7ST7-IS786 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 14:32:25 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 12:56 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 14:15	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2227903 X25E8-P7ST7-IS786 8F243BE6E0B170A7C8C3B44B9160F7616E93CE) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 1 / 4



Núm Expediente: 2025/IRC_01/000008
Solicitante: GE0003945
Recogida de Residuos



Núm Informe: CPP202500032-F
Gestora: GE0003924
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0207 / Modificación de crédito. Incorporación de remanentes de crédito

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG

Asunto: 2025/IRC_01/000008 Expediente número OP 2025/19. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual - Incorporación de remanentes

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

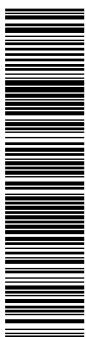
Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.hojaespanola.com/portal/verificar/documentos/do>

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Fecha	20/06/2025 11:37:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Página	1/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500032-2025/IRC_01/000008 MODIFICACION CREDITOS 18 OP 2025/19. INCORPORACION REMANENTES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X25E8-P7ST7-IS786 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 14:32:25 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 12:56 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2227903 X25E8-P7ST7-IS786 8F243BEBE6B179A7C8C3B44B9160F76616E9CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.hoava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 2 / 4

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

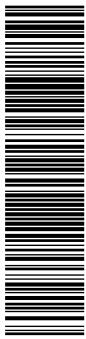
1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Fecha	20/06/2025 11:37:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Página	2/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500032-2025/IRC_01/000008 MODIFICACION CREDITOS 18 OP 2025/19. INCORPORACION REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X25E8-P7ST7-IS786 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 14:32:25 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 12:56 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 14:15	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2227803 X25E8-P7ST7-IS786 8F243BE8EE0B179A7TC28C3B44DB9160F7616E9CE) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.dava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 3 / 4

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

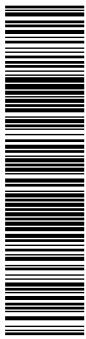
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Fecha	20/06/2025 11:37:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Página	3/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500032-2025/IRC_01/000008 MODIFICACION CREDITOS 18 OP 2025/19. INCORPORACION REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X25E8-P7ST7-IS786 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 14:32:25 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 12:56 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/06/2025 14:15	ESTADO FIRMADO 18/06/2025 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2227903 X25E8-P7ST7-IS786 8F243BE8EE0B170A7C28C3B4DB9160F766 (6E9CE)) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.hoava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 4 / 4

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia
 - ↓ (Sí) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada
 - ↳ (Sí) - Corresponden a créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior
 - ↓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada
 - ↓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
 - ↓ (No) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos
 - ↳ (Sí) - Los créditos que se proponen amparan compromisos del ejercicio anterior a que se refieren los artículos 26.2.b del RD 500/1990 y 176.2.b del TRLRHL
 - ↓ (Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado
 - ↓ (Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados
 - ↓ (Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles
 - ↓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
 - ↓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Fecha	20/06/2025 11:37:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GCPJRHYXC47U37ACXQULY	Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Número

3890

Fecha de Firma:

19/06/2025 12:37

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/19

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/19. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/19, sobre la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Recogida de residuos, por importe de 145.084,59 €, en la aplicación presupuestaria 11/1621/641 “Gastos en aplicaciones informáticas”, y para el proyecto “Sistema de información del Servicio de Limpieza SISELI”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Consta informe favorable de la Intervención General.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Fecha	19/06/2025 12:37:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (145.084,59 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Alcalde

Teresa Redondo Arranz

Jesús Julio Carnero García

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Fecha	19/06/2025 12:37:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
11/1621/641	Sistema de información del Servicio de Limpieza SISELI	145.084,59
	TOTAL	145.084,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanentes de tesorería para gastos generales.	145.084,59
	TOTAL	145.084,59

Código Seguro de Verificación	IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Fecha	19/06/2025 12:37:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GC3OF65UTZDYF4SGDYC6A	Página	3/3

